



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTA MARGARITA

Departamento de Antioquia, Municipio de Medellín

Calle 63 # 108 BB – 160. Barrio Santa Margarita

Teléfono 427 10 46



*“NO HAY CAMINO PARA LA PAZ, LA PAZ ES EL CAMINO”*

**2022**

# **“PASO A PASO CRECIENDO EN VALORES”**

## **LÍDERES DEL PROYECTO**

### **SEDE PRINCIPAL**

MÓNICA MANRIQUE TOBÓN  
ELIZABETH MUÑOZ DELGADO

### **SEDE PEDRO NEL OSPINA**

ELSA OLIVA FLÓREZ HURTADO

### **SEDE SANTA MARGARITA**

CLEOTILDE MENA BUENAÑOS

## **COORDINADOR PROYECTO**

JOANNY GALVIS MUÑOZ

2022

# 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO ÉTICA Y VALORES

**Nombre:** Paso a paso creciendo en valores

**Responsables:** Mónica Manrique Tobón, Elizabeth Muñoz Delgado, Elsa Oliva Flórez Hurtado y Cleotilde Mena Buenaños.

**Tiempo:** 10 meses.

**Lugar:** El proyecto se realizará en el año 2022, será ejecutado en la Institución Educativa Barrio Santa Margarita y sus secciones Escuela Santa Margarita y Pedro Nel Ospina.



## 2. JUSTIFICACIÓN

La gran preocupación frente a la formación integral de los estudiantes en el proceso enseñanza-aprendizaje y construcción social en valores humanos, está fundamentada en la pérdida de valores que hoy en día se presenta por razones como:

- La desintegración de las familias, padres o madres demasiado jóvenes que no han adquirido la madurez y responsabilidad necesaria para enfrentar la realidad que viven.
- Niños y niñas que pasan solos durante el día, porque los padres o madres cabeza de familia tienen que salir a trabajar y a buscar el sustento del día.
- Falta de afecto, por abandono o por maltrato o padres y madres que no ejercen autoridad sino autoritarismo.
- Niños y niñas que por las condiciones económicas de sus padres, los dejan al cuidado de otra familia bondadosa, pero que al igual afecta al niño o a la niña, convirtiéndose en un abandono parcial.
- Además, la problemática social: drogadicción, prostitución, vandalismo, violencia intrafamiliar y violaciones contra los menores, que vive la comunidad; también afecta directamente a los niños, niñas y jóvenes de nuestra I.E. Barrio Santa Margarita.

Dadas estas condiciones la problemática presentada, sirve como base para la elaboración y realización del proyecto de ética y valores y la obligación que se tiene como docente, de cultivar paso a paso en el estudiante, un espíritu ético y en valores humanos que sensibilicen y fortalezcan a la persona en el ser y el hacer; en la sociedad, la familia la escuela y en la proyección de sí mismo como persona.

### **3. MARCO INSTITUCIONAL, SOCIAL, DIAGNOSTICO**

La institución educativa Barrio Santa Margarita se encuentra localizada en la parte centro occidental de la ciudad de Medellín, más exactamente en la comuna siete del Barrio Robledo. Alrededor de la institución se encuentran los barrios Nuevo Occidente, Vallejuelos, Las Margaritas, Pedregal Bajo, El Olaya, las Flores, La Cascada, Porvenir, y queda cercano al corregimiento de San Cristóbal; sectores caracterizados por presentar situaciones de vulnerabilidad, economía desfavorable, con un grado de escolaridad bajo y sobrepoblación que generan asinamiento en los hogares.

Todas estas condiciones crean un caldo de cultivo para que nuestra población atendida tenga dificultades para una adecuada socialización, donde la escala de valores y el trabajo que se hace con ellos al interior de los hogares en estos sectores deja grandes vacíos los cuales entra a cubrir la institución con su proyecto de Ética y Valores, donde se trabajará a través de diferentes actividades reflexivas que motiven al estudiante a repensar su actuar al igual que utilizar herramientas en los que el lenguaje sea un canal dinamizador para construir relaciones sociales con toda la comunidad educativa .

## 4. MARCO LEGAL

El proyecto se enmarca dentro de los parámetros legales establecidos por la normatividad vigente:

Ley 1029 del 12 junio de 2006, por la cual se modifica el artículo 14 de la ley 115 del 94. Numeral d) donde se establece que en todos los establecimientos oficiales que ofrezca la educación formal es obligatoria en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media cumplir con esta ley, “La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos.”

“Superar las verdades “individuales” que en ocasiones confunden y afectan su propia vida (sexualidad, familia y bioética), la sociedad (sociología), la persona (antropología) y los valores como la autoestima y la autocrítica (axiología); para lograr posiciones claras y humanistas a los retos que ellas presentan”. (La Ley General de Educación 1994 art.5º).

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad., así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

“La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad”. (Artículo 30, Educación Media Académica literal f, Ley 115).

a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.

f) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.

(Artículo 21. De la educación básica en el ciclo de primaria Ley 115).

“Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.

“Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano”.

(Artículo 20. Numerales c y e, de la educación básica).

“El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia”.

(Artículo 16. de la educación preescolar Ley 115).

“Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos”.

“Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional”

“Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos”.

(Artículo 13, numerales b, e y h de los objetivos comunes de todos los niveles Ley 115).

## **5. OBJETIVOS, PROPOSITOS Y METAS**

### **General**

- Fomentar la práctica de los valores humanos institucionales como instrumento para crecer como persona y ser partícipes de una sana convivencia.

### **Específicos**

- Sensibilizar al estudiante en el respeto por los derechos ciudadanos: la democracia, la justicia y la libertad; siendo parte activa de la comunidad, en la convivencia, escolar, familiar y social.
- Fortalecer en el estudiante la capacidad crítica, reflexiva y analítica, que le permita sentirse bien consigo mismo, con el otro y su entorno.
- Fomentar los valores y la sana convivencia, mediante un trabajo colectivo y actividades creativas y recreativas.

### **Metas.**

Pensar y formular nuevos modelos para acrecentar los valores y las normas básicas de urbanidad en los estudiantes de la Institución Educativa Barrio Santa Margarita.

## **6. DESTINATARIOS BENEFICIADOS.**

Las personas que se beneficiarán directamente del proyecto son los estudiantes que conforman los grupos de primaria entre preescolar y quinto de las sedes Escuela Santa Margarita y Pedro Nel y los estudiantes de básica secundaria, entre los grados sexto y noveno, de la media grados decimo y once de la sede bachillerato; al igual que la comunidad educativa en general

del barrio Santa Margarita y sus zonas aledañas pertenecientes al núcleo 923 de la comuna 7 de la ciudad de Medellín.

## **7. METODOLOGÍA, ESTRATEGIAS.**

Se realizarán actividades alusivas al tema de la sana convivencia, donde se rescatará el fortalecimiento y la sensibilización en valores humanos de los estudiantes.

- 1. El Trabajo Cooperativo:** siembra de valores, permite una mayor iniciativa y participación interactuando docentes y alumnos.
- 2. La consulta y socialización:** Actividad de indagación que ayuda al estudiante a profundizar el conocimiento en los diferentes temas.
- 3. Construcción colectiva de valores:** Espacios para el trabajo grupal como la elaboración de carteleras, pancartas, avisos y manualidades.
- 4. Reflexivo:** Discusión y confrontación de ideas acerca de los diferentes comportamientos cotidianos y la práctica de valores.

## 8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTA MARGARITA.**

**CRONOGRAMA PROYECTO ÉTICA Y VALORES HUMANOS. AÑO.  
2022.**

<b>ACTIVIDAD.</b>  <b>RESPONSABLE(S)</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:</b> <b>Estrategias metodológicas</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>EVIDENCIAS.</b>  <b>Seguimiento y construcción.</b>
<b>Acto Cultural y conmemorativo (Equidad de género)</b>	11 de Marzo de 2022	Los estudiantes se citarán en el patio de la institución, guardando los protocolos de bioseguridad, se procederá a leer la programación del acto cívico:  ❖ Canción	Físicos: (micrófono, carteleras, marcadores, papelería, amplificad	Docentes Discentes Representante de la Comunidad educativa.	Acta del acto cívico Video Cartelera Registro fotográfico

		<p>alusiva a la temática.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Lectura y explicación sobre la temática (Equidad de Género).</li> <li>❖ Participación artística por parte de los estudiantes.</li> <li>❖ Palabras del docente encargado alusivas a la equidad.</li> <li>❖ Detalle (reconocimiento niñas/niños)</li> <li>❖ Palabras de agradecimiento y cierre del</li> </ul>	<p>or de sonido, mesas).</p>		
--	--	---	------------------------------	--	--

		evento.			
<b>Acto Cultural y Conmemorativo</b> <b>(María, Madre, Maestra)</b>	20 de Mayo 2022	<p>Los estudiantes se citarán en el patio de la institución, guardando los protocolos de bioseguridad, para conmemorar este día, enfocados en el valor de la gratitud, se procederá a leer la programación del acto cívico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Canción conmemorativa al Maestro.</li> <li>❖ Lectura y explicación sobre la temática (María, Madre y Maestra).</li> <li>❖ Participación artística por parte de los</li> </ul>	<p>Físicos: (micrófono, carteleras, marcadores, papelería, amplificador de sonido, mesas).</p> <p>Económicos: Detalle para docentes.</p>	<p>Docentes Discentes Representante de la Comunidad educativa.</p>	<p>Acta del acto cívico Video Cartelera Registro fotográfico</p>

		<p>estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Palabras del docente encargado alusivas a las mujeres y el reconocimiento al papel que desempeñan en la sociedad..</li> <li>❖ Detalle (reconocimiento a los docentes)</li> <li>❖ Palabras de agradecimiento y cierre del evento.</li> </ul>			
<b>CAMPAÑA DE SOLIDARIDAD</b>	5 de Agosto de 2022.	Se trabaja el valor de la Solidaridad y la Empatía, motivando a los	Físicos: (micrófono, carteleras	Docentes Discentes Representa	Acta del acto cívico Video

<p><b>INSTITUCIONAL</b></p>		<p>diferentes miembros de la comunidad educativa a participar en una campaña de solidaridad donde se recogerán víveres para colaborar con las familias más necesitadas de la institución.</p> <p>La campaña será liderada por parte de los miembros del proyecto de Ética en cada una de las diferentes sedes, acompañados por los representantes de grupo, el contralor y el personero estudiantil.</p> <p>Además de trabajar en los grupos, en clase de Ética y valores, los valores ejes de la campaña</p>	<p>, marcador es, papelería, amplificador de sonido, mesas).</p> <p>Económicos: Detalle para docentes.</p>	<p>nte de la Comunidad educativa.</p>	<p>Cartelera Registro fotográfico</p>
-----------------------------	--	---	--	---------------------------------------	---

<p><b>Realización (desarrollo) de guía de aprendizaje sobre Cátedra para la Paz.</b></p>	<p>12 de Septiembre de 2022.</p>	<p>Los docentes encargados del proyecto, entregarán a sus pares una guía de trabajo sobre Cátedra de la Paz (Acuerdo Humanitario), la cual estará adaptada al nivel de aprendizaje de cada grado la desarrollarán en el tiempo correspondiente a "Sociales", trabajaremos esta guía enfocados en resaltar el valor de la equidad. Los docentes deberán entregar a sus compañeros del proyecto tres evidencias del trabajo realizado en el aula. (Fotografías, video o dos guías resueltas).</p>	<p>Físicos: (micrófono, carteleras, marcador, papelería, amplificador de sonido, mesas).</p>	<p>Docentes Discentes Representante de la Comunidad educativa.</p>	<p>Acta del acto cívico Video Cartelera Registro fotográfico</p>
--	----------------------------------	---	--	--	--

## 9. ARTICULACIÓN CON LAS AREAS, TRASVERSALIZACIÓN



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTA MARGARITA.**

**ARTICULACIÓN DE PROYECTOS.**

**PROYECTO: ÉTICA Y VALORES “PASO A PASO CRECIENDO EN VALORES”**

**OBJETIVO:** Fomentar la práctica de los valores humanos institucionales como instrumento para crecer como persona y ser partícipes de una sana convivencia.

**META:** Pensar y formular nuevos modelos para acrecentar los valores y las normas básica de urbanidad en los estudiantes de la Institución Educativa Barrio Santa Margarita.

**ARTICULACIÓN CON EL ÁREA DE: SOCIALES, RELIGIÓN Y ÉTICA Y VALORES**

CICLO	COMPETENCIA	GRADO	PERÍODO	ESTRATEGIA METODOLÓGICA
<b>Bási ca prim aria</b>	Identifica y reconoce acciones de responsabilidad y tolerancia, que conlleven a vivir en sana convivencia, asumiendo además las consecuencias de los actos de intolerancia.	4	1	Lectura reflexiva sobre la importancia y la responsabilidad de saber elegir, a través del cuento “El rey de la selva” debate de las diferentes opiniones en mesa redonda den el aula de clase.
<b>Básica Secund aria</b>	Comprende que las normas sociales son necesarias para regular la convivencia pacífica y armónica, contribuyendo a la	6 - 7	1	Elaboración de un decálogo de las normas de convivencia para el aula de clase, se implementa el

	construcción de tejido social.			resultado del consenso de la actividad en el desarrollo de las actividades en clase.
<b>Media</b>	Reconoce las prácticas cívicas y democráticas que conducen a vivir mejor en sociedad.	10 - 11	1	Elaboración por parte de los educandos de un perfil "ideal", basado en los valores que deberían cumplir los candidatos aspirantes a ser sus representantes (Personero estudiantil, Contralor y Representante al consejo de estudiantes).

## 10. BIBLIOGRAFIA.

Ley General de Educación.

Ley 115 de 1994

Decreto 1860 de 1994

Ley 1029 del 12 junio de 2006

[www.slideshare.net/andreagrelo/metodologa-participativa](http://www.slideshare.net/andreagrelo/metodologa-participativa)

[www.uam.es/personal\\_pdi/stmaria/jmurillo](http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo)

<http://mipedagogia.webnode.es/educacion-familiar/>